Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00227/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **100.128/19** de fecha 10 de abril de 2019, signado por la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0392/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
25 ABR 2019
Folio: 00004181
Hora: 11:50
Recibió: Cany

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1338/1130 y 4598/3728
Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA DE LA C. PROCURADORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

2019 ABR 16 PM 4:47

004598

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019

Oficio No. 100.128/19

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/OOO51/2019, por el cual remite copia del diverso MDSPOPA/CSP/0392/2019, remitido por el Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento que, en sesión del 7 de febrero de 2019, dicho Órgano aprobó el siguiente punto de acuerdo que en su literalidad señala:

> **"PRIMERO.-** El Congreso de la Ciudad de México fórmula respetuoso exhorto a la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, para que instruya a la Visitaduría Ministerial, a fin de que lleven a cabo una minuciosa revisión de las carpetas de investigación que se integraron con motivo de las denuncias de violencia de género, tentativas de secuestro, acoso sexual y robo; y en el supuesto de advertir irregularidades en su integración se inicien los procedimientos de responsabilidad que al caso específico proceda y se sancione conforme a derecho.---**SEGUNDO. -** El Congreso de la Ciudad de México fórmula respetuoso exhorto a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a que informen a ésta soberanía el resultado de la revisión a que hace referencia en numeral anterior, así como de los posibles procedimientos de responsabilidad y sanciones impuestas."

En atención a la solicitud realizada, se hace de su conocimiento que la Visitaduría Ministerial, de manera metódica y permanente realiza visitas programadas y de manera aleatoria las 24 horas del día y los 365 días del año a todas las agencias del Ministerio Público, considerando la supervisión y vigilancia en la integración de todas y cada una de las Carpetas de Investigación o Averiguaciones Previas que se encuentren en trámite y en el supuesto de encontrar irregularidades de algún servidor público se da vista a la autoridad correspondiente.

Como resultado de las actividades antes descritas, entre 2018 y 2019, se supervisaron y revisaron las siguientes carpetas de investigación

Carpetas de Investigación revisadas por visitaduría	459
Carpetas de Investigación por Privación Ilegal de la Libertad	61
Carpetas de Investigación por Tentativa de Privación Ilegal de la Libertad	6
Carpetas de Investigación por Abuso Sexual	310
Carpetas de Investigación por Robo	82
Recomendaciones Emitidas por Visatuduría	25
Irregularidades detectadas por Visitaduría Ministerial	13

Con motivo de las referidas revisiones se advierten 13 vistas para la Contraloría Interna de esta Procuraduría, a efecto de que se inicien los procedimientos de responsabilidad correspondientes; se emitieron 25 recomendaciones para perfeccionamiento de las investigaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

C.c.p
.C.c.c.e.p.

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.- Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Diputadas y diputados Integrantes de la Comisión del Igualdad de Genero del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. - Para su conocimiento.

ERG